

**ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADO EL 16 de MARZO DE 2017**

**ORDEN DEL DÍA:**


1. Aprobación, si procede, de las Actas anteriores.
2. Informe de la Sra. Directora
3. Financiación del Plan Renove.
4. Aprobación, si procede, del Borrador del Anteproyecto de Reglamento del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.
5. Ruegos y preguntas.

Siendo las 12.40 horas, en segunda convocatoria, la Sra. Directora del Departamento da por comenzada la sesión con la siguiente relación de asistentes:

Angulo Hidalgo, M<sup>a</sup> Eugenia.  
Aquino Linares, Nieves  
Blancas Peral, Francisco J.  
Caro Vela, M<sup>a</sup> Dolores  
Contreras Rubio, Ignacio  
Domínguez Serrano, Mónica  
Fedriani Martel, Eugenio  
Fernández Carazo, Ana  
Fernández Roca, Fco. Javier  
Fuentes Saguar, Patricia  
García Pérez, Jose Ignacio  
Gual Font, Miguel Ángel  
Guerrero Casas, Flor M<sup>a</sup>  
Hernández Jiménez, Beatriz  
Herranz Peinado, Carmen Patricia  
Hinojosa Ramos, Miguel Ángel  
Lozano Oyola, Macarena  
Matus López, Mauricio  
Moreno Navarro, Pilar  
Moreno Ternero, Juan de Dios  
Ordaz Sanz, José Antonio  
Osuna Padilla, Victoria E.  
Paralera Morales, Concepción  
Ramírez Hurtado, José Manuel  
Revilla Aparicio, Pablo  
Rodríguez Modroño, Paula  
Rodríguez Puerta, Inmaculada  
Romero de Ávila Torrijos, Diego  
Tenorio Villalón, Ángel Francisco  
Usabiaga Ibáñez, Carlos

Código Seguro de verificación: YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR M <sup>a</sup> GUERRERO CASAS		FECHA	29/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==	PÁGINA	1/6

  
YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==

Excusan su asistencia:

Bermudo Navarrete, Sergio  
Gálvez Muñoz, Lina  
Lima Díaz, M<sup>a</sup> del Carmen  
López Igual, Purificación  
López Sánchez, Ana Dolores  
Martín Caraballo, Ana María  
Melgar Hiraldo, M<sup>a</sup> Carmen (baja)  
Ramos Palencia, Fernando C.  
Rodríguez Griñolo, M<sup>a</sup> del Rosario (baja)  
Rodríguez Marín, Dolores  
Romano Paguillo, Inmaculada  
Romero Palacios, Eulalia  
Rosillo López, Cristina  
Sánchez Sánchez, Ana María  
Sánchez Sánchez, Francisca  
Segovia González, Manuela  
Velázquez Alonso, Esther

### PRIMER PUNTO

Se aprueban, por asentimiento, las siguientes Actas presentadas al Consejo:  
Acta Consejo Ordinario 02/02/17, Acta Comisión Permanente 02/02/17, Acta Comisión Permanente 09/02/17, Acta Comisión Permanente 22/02/17.

### SEGUNDO PUNTO


La Sra. Directora del Departamento comienza dando su enhorabuena a algunos profesores del Departamento, en particular, a Diego Romero de Ávila, por una reciente publicación, y a Paula Rodríguez Modroño por el Premio Meridiana 2017.

La Sra. Directora del Departamento prosigue pidiendo disculpas por un fallo que ha tenido relacionado con las Bolsas de Trabajo, cuestión que se ha puesto de manifiesto a raíz de la petición de modificación del perfil de una especialidad por parte del profesor Pablo Revilla, corresponsable del área de Economía. Lamentablemente no es posible realizar dicha modificación puesto que el plazo para ello ha finalizado. De este plazo se informó a la Sra. Directora en un correo del 22 de Diciembre de 2016, correo que la Sra. Directora no llegó a abrir. La Sra. Directora comenta que lleva tiempo solicitando que se envíe la información a la dirección de correo electrónico de la Dirección del Departamento, y no a su correo particular, para que este tipo de cosas no suceda ya que su correo está saturado. La Sra. Directora ha pedido ante los órganos correspondientes que, en cuanto sea posible, se le informe de la posibilidad de realizar esta modificación para corregir así este problema.

En cuanto a los contratos de Profesor Ayudante Doctor, la Sra. Directora informa de que ha habido una reunión entre el Vicerrector de Profesorado y los Directores de

Código Seguro de verificación:YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR M <sup>a</sup> GUERRERO CASAS	FECHA	29/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==	PÁGINA	2/6

  
YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==

Departamento, y que en breve habrá otra para definir los nuevos criterios ya que hay discrepancia entre los directores de Departamento respecto de los criterios que se adoptaron previamente. La Junta de Andalucía solicita que se disminuyan los tiempos parciales, y se aumenten los tiempos completos y la tasa de funcionarios. El Rectorado se plantea sacar alrededor de 90 ayudantías en tres años, priorizando las áreas que estén más necesitadas. La intención del Rectorado es que en el próximo consejo de gobierno se aprueben las ayudantías.

La Sra. Directora comenta que en Junta de Facultad ha transmitido, teniendo buena acogida, la propuesta realizada por parte de nuestra responsable de la oficina administrativa del Departamento, M<sup>a</sup> Eugenia Angulo, de que se cree un repositorio con los programas de todas las asignaturas, debidamente firmados, de modo que los alumnos no tengan que ir de un Departamento a otro solicitando que se les firmen. Desea hacer constar expresamente su agradecimiento a Maru.


La Sra. Directora del Departamento comunica que el último día para convocar elecciones a la Dirección del Departamento es el 1 de Abril, y no el 17 de Marzo de 2017, tal y como se había dicho en el anterior Consejo de Departamento, ya que la fecha que se toma como referencia es la de la toma de posesión, según le han comunicado desde la Secretaría General.

Por último, la Sra. Directora del Departamento cede la palabra al Profesor José Ignacio García Pérez para que, en calidad de representante de la comisión de Investigación, informe de los aspectos tratados en la última reunión.

El profesor José Ignacio García Pérez comenta que hace unos días envió un email informando de los puntos tratados en la reunión. Querría destacar la necesidad de que los investigadores pertenecientes a grupos PAI actualicen sus CV's en la aplicación antes del 31 de Marzo ya que los grupos se van a evaluar próximamente y no se considerará miembro activo aquel investigador que no haya actualizado su CV recientemente. El profesor José Ignacio García también se refirió a la convocatoria que recientemente ha llegado de contratos de personal investigador ligados al Sistema de Garantía Juvenil. Por el momento no hay mucha información al respecto. Se sabe que la Junta de Andalucía tiene previsto poner a disposición de la Universidad un fondo para contratar 100 plazas de este tipo. En principio no está claro cuántos podrían corresponder a cada departamento, aunque podría rondar los 8 contratos. La tipología es la siguiente: Doctores, Licenciados y personal técnico. La contratación debe ir ligada a líneas de investigación de proyectos competitivos.

La Sra. Directora añade que el Vicerrector de Investigación le ha pedido una cuantificación de los contratos que estaría dispuesto a solicitar el Departamento y de qué tipo. Ruega que los investigadores principales de los proyectos le hagan saber su disposición para que ella de manera global se la traslade al Vicerrector de Investigación.

Código Seguro de verificación: YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR M <sup>a</sup> GUERRERO CASAS		FECHA	29/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==	PÁGINA	3/6
 YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==				

### TERCER PUNTO

Sobre la Financiación del Plan Renove, la Sra. Directora informa de las deliberaciones que hubo en la Comisión Permanente, de 9 de febrero de 2017 donde, además de tratar el reparto presupuestario entre las Áreas, se estuvo tratando el tema de si el Renove debía ser gestionado por las Áreas o directamente por el fondo común del Departamento. Dado que no hubo acuerdo se trae esta cuestión al Consejo para que se expongan las opiniones de los miembros que deseen hacerlo y se vote.

El profesor Pablo Revilla expone que, en su opinión, el hecho de que las Áreas asuman este gasto podría ser un problema por la fluctuación del mismo, lo que no ocurriría si este gasto dependiese directamente de la bolsa común del Departamento ya que, en ese caso, se compensarían los gastos de unas Áreas con las de otras. Además, comenta que en la reunión de dicha Comisión Permanente también se habló de que podría arbitrarse otra alternativa, que consistiría en tratar este gasto como el de Biblioteca.

La Sra. Directora del Departamento responde que no se le puede dar el mismo tratamiento que al gasto de Biblioteca porque en Biblioteca hay una parte común de gasto en revistas y bases y el resto se reparte entre las áreas. Como no se llega a agotar el presupuesto, la aplicación de ese reparto no se lleva a cabo de forma rígida. La Sra. Directora añade que la idea de repartir el dinero del Renove en función de los créditos es porque así es como se hace con el Presupuesto de la Universidad. La carga en créditos denota el peso de un Área concreta en el Departamento. Comenta que ella no tiene especial interés en que se haga de una forma u otra, pero que le parece que si son las Áreas las que lo gestionan, probablemente el gasto se hará de una manera más responsable.


El profesor Javier Fernández Roca solicita que se vuelva al sistema anterior y que el uso de los ordenadores esté en función de los tiempos completos.

El profesor Miguel Ángel Hinojosa expone que está de acuerdo en que el reparto se haga en función de los créditos y que sean las Áreas las que lo gestionen, de modo que no ve motivo para cambiar.

A continuación se procede a la votación de las dos propuestas. La propuesta de que el Renove lo gestionen las Áreas obtiene 18 votos, la de que salga de la bolsa común del Departamento 9 votos, y hay dos abstenciones.

La Sra. Directora expone que, aunque el resultado de la votación ha determinado que el dinero del Renove lo gestionen las Áreas, cuando se produzcan desajustes en alguna, el Área afectada lo debería poner de manifiesto por si fuera posible proceder a algún tipo de compensación o trasvase entre áreas.

Código Seguro de verificación: YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS		FECHA	29/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==	PÁGINA	4/6
 YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==				

#### CUARTO PUNTO

Ante todo, la Sra. Directora del Departamento desea poner de manifiesto la dificultad que le ha supuesto la elaboración del Anteproyecto del Reglamento del Departamento, teniendo en cuenta su formación en Métodos Cuantitativos y no en Derecho. Además, comenta que ha tardado más de lo que hubiera deseado en redactarlo porque esta tarea la ha hecho de forma discontinua. Desea agradecer la implicación de los Responsables de las Áreas, en especial, la de los profesores Pablo Revilla y Miguel Ángel Hinojosa, aportando modificaciones y mejoras al texto inicial. También desea hacer constar su agradecimiento a Maru, que lo revisó en primer lugar, y ha hecho aportaciones dados sus conocimientos en Derecho Administrativo.

El borrador del Anteproyecto de Reglamento del Departamento se remitió a la Secretaría General y ésta tan sólo hizo un par de puntualizaciones. En primer lugar, la referida a que los responsables de las Áreas no podían ser los responsables ni del Presupuesto ni de la Docencia del Departamento, sino que estas funciones son responsabilidad del Director del Departamento. En segundo lugar, se recomendó cambiar la alusión a “escaños” por “puestos”. Una vez realizadas estas correcciones el borrador se remitió al Departamento para que se pudieran hacer las alegaciones que se considerasen oportunas.


La Sra. Directora del Departamento comenta que se han recibido 49 alegaciones por parte del profesor Ángel Tenorio. Ante todo, desea agradecer el trabajo, esfuerzo y dedicación del profesor Ángel Tenorio. Sus apreciaciones han mejorado sustancialmente el texto. De las 49 alegaciones 46 han sido aceptadas. Una de ellas, la alegación 8, ha sido retirada tras ser aclarada en una reunión que mantuvo con la Secretaria del Departamento, y dos de ellas (las alegaciones 4 y 13) han sido parcialmente aceptadas.

El Prof. Tenorio Villalón comenta que, en relación a la cuarta alegación que presentó al borrador de anteproyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento, querría que constase en acta que, en buena técnica jurídica, no tiene sentido un título del reglamento en el que se articule y regule sobre una cuestión que no es el objeto del reglamento y que entiende que debería ser considerado como una disposición adicional o inicial. No obstante, indica que entiende que la intención de asignar un título en el que se disponga sobre el uso del lenguaje no sexista se debe más a una decisión política del Depto. para dar más prestancia al uso no sexista del lenguaje y que, en ese sentido, le parece razonable la decisión propuesta, pero que entendía que debía dejar constancia de esta cuestión antes de que se proceda a votar para la aprobación del mismo, a lo que aprovecha para decir que su voto será afirmativo en cuanto a dicha aprobación.

Finalmente, el borrador del Anteproyecto de Reglamento del Departamento se aprueba por asentimiento. La Sra. Directora del Departamento indica que en breve lo remitirá a la Secretaría General.

Código Seguro de verificación: YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	29/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==	PÁGINA	5/6

  
YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==

## QUINTO PUNTO

La Sra. Directora ruega que todos los profesores implicados en el Grado de Análisis Económico colaboren activamente con el Director Académico del Grado para que se reduzca la tasa de abandono, ya que el buen funcionamiento de este grado afecta en gran medida al Departamento.

Siendo las 13.20 horas, y sin más puntos que tratar, agradeciendo la asistencia a los presentes, se da por finalizada la Sesión.

Vº Bº,


La Directora,

Fdo.: Flor Guerrero Casas.

La Secretaria,

Fdo.: Victoria Osuna Padilla.

Código Seguro de verificación: YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS		FECHA	29/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==	PÁGINA	6/6
 YvE723wEyRpGiL2J91L6yA==				